

RESOLUCIÓN N° _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA DEL PROPONENTE CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ PARA QUE EJECUTE EL CONTRATO DERIVADO DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0049 DE 2019, CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERA 7 Y 8, COSTADO LATERAL ESTACIÓN DE POLICIA, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 03 de mayo de 2019, a través de la resolución N° 00136 se dió apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 0049 del 2019, cuyo objeto es REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERA 7 Y 8, COSTADO LATERAL ESTACIÓN DE POLICIA, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

Que el día 17 de mayo de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron DIEZ (10) propuestas en tiempo y oportunidad así:

1. GERMÁN VILLEGAS ESTRADA
2. JG INGENIERIA S.A.S.
3. JOHN ESNEIDER CARDONA
4. ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL
5. ALEXANDER LOPEZ BETANCUR
6. CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ
7. FERNANDO PAEZ RESTREPO
8. JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO.
9. CONSORCIO OPR – CDC
10. GILDARDO OCAMPO MONTES

Que el día 21 de mayo de 2019, una vez evaluadas las propuestas, el comité evaluador recomendó aceptar la oferta del proponente CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ por cumplir con todos lo requerimientos solicitados en los términos de referencia y obtener el mayor puntaje en la comparación de las ofertas.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibió observación al mismo por parte de ALEXADER LOPEZ BETANCUR, sin embargo, estas no modificaron los resultados iniciales del informe de evaluación.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la oferta de **CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ** representado legalmente por **Carlos Mario Arias Mendoza**, para que ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0049 de 2019 cuyo objeto **REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERA 7 Y 8, COSTADO LATERAL ESTACIÓN DE POLICIA, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.**, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$249.642.914)** incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDO: Frente a la presente resolución procede el recurso de reposición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

27 MAY 2019

Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo.bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Vo.bo. JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

ELABORÓ: Edna Suárez A.